

Comisión de Educación, Cultura y Deporte
14-02-23

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Buenos días.

Damos comienzo a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte *[a las diez horas y treinta y ocho minutos]*, de fecha 14 de febrero de 2023, siendo las diez horas y media.

Y antes de comenzar con el orden del día, queríamos homenajear a Carlos Saura, cineasta aragonés, por su reciente fallecimiento. Un gran maestro que nos deja grandes películas, dignificando la cultura española. Además iba a recibir el Goya de honor en los premios del cine español, que le fue concedido al final a título póstumo.

En esos mismos premios llegaron a Aragón, de la mano de Yasmina Praderas por el sonido y a Isabel Peña por el guión en la película *As bestas*, además del documental *Labordeta*, que también se llevó el premio al mejor documental, de Paula Labordeta y de Gaizka Urresti.

También queremos dar la enhorabuena en esta comisión al escritor barbastrense Manuel Vilas por ganar el setenta y nueve Premio Nadal, con la novela *Nosotros*, el pasado mes de enero.

Y en el ámbito deportivo, nos gustaría felicitar Gabriela Sanz por superar el record de salto de altura en pista cubierta de Aragón, con un metro setenta y tres centímetros. Una marca que venía desde el año 1988, por lo cual pues la verdad es que hace mucho tiempo que no se había superado.

Y a la atleta de Velilla de Cinca, Elena Guiu, consiguió record de Aragón en sesenta metros lisos en pista cubierta, con un crono de 7,39, y eso que todavía la chica es *subveinte*.

También saludar al alumnado del *prácticum* de la Universidad de Zaragoza y de la Universidad de San Jorge que están aquí con nosotros, esperando que pasen una buena estancia aquí en las Cortes.

Y ahora sí, comenzamos el orden del día, que el primer punto sería la lectura aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Si hay alguna una consideración hacia el acta?

Si no es así, pasaríamos al segundo punto, que es la comparecencia de la directora general de Patrimonio Cultural, a propuesta del consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre los criterios para facilitar la implantación de las energías renovables en los conjuntos históricos de Aragón.

Le damos la bienvenida a la directora, señora María Sancho Menjón Ruiz, que tiene diez minutos para exponer la comparecencia.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora directora general de Patrimonio Cultural (MENJÓN RUIZ): Muchas gracias, presidente.

Gracias a todos. Buenos días.

Quisiera aprovechar también, –no sé si se ha hecho en otra Comisión anterior– para felicitar a los navateros de Sobrarbe, valle de Hecho y Aragón porque recientemente ha sido declarado Patrimonio de la Humanidad, las navatas, el transporte fluvial de la madera, que es una candidatura internacional, que se llama «Timber rafting» y bueno también a los pueblos que celebran los toques manuales de campaña, igualmente declarados hace poco Patrimonio mundial.

Bien, voy para no perder el tiempo, porque quiere decir muchas cosas.

La presente comparecencia tiene como objeto exponer los trabajos desarrollados desde esta dirección general en colaboración con otros organismos, para la elaboración de criterios que faciliten en lo posible la implantación de equipos destinados al autoconsumo energético procedente de fuentes renovables.

Mi exposición se centrará principalmente la instalación de paneles solares en las cubiertas de edificios protegidos como bienes de interés cultural, bienes catalogados o conjuntos históricos. Ya que es específicamente esta cuestión ante lo que los técnicos de esta dirección general y de las comisiones provinciales de patrimonio han necesitado plantear criterios ante las solicitudes que han ido llegando.

Ya se llevó a cabo un trabajo similar, aunque menos complejo para facilitar la extensión del cableado de fibra óptica en los conjuntos históricos, habida cuenta de que no es viable que el hecho de ser una población monumental o con valores patrimoniales destacados que la hayan hecho merecedora de ser bien de interés cultural, signifique un hándicap, para el desarrollo de sus habitantes, sino que se tiene que ser todo lo contrario, un acicate para su dinamismo.

En Aragón hay cincuenta y seis localidades declaradas conjunto histórico, veinticinco de ellas en la provincia de Teruel. Se comprenderá pues la dimensión de esta problemática que generan los vecinos de estas poblaciones. Una sensación, por un lado de confusión, por otro lado, incluso de que se encuentran en desventaja, ¿no? Porque, por un lado, confusión, porque, por un lado, se impulsa y se subvenciona desde las distintas administraciones, –desde Europa hasta las administraciones locales–, la instalación de sistemas de autoconsumo de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

renovables. Mientras que por otro, a ellos se les limita o incluso se les impide la colocación de esos sistemas. De ahí que viene la sensación es de desventaja.

La ley 3/99 10 de marzo del Patrimonio Cultural de Aragón, estipula que: «la conservación de los conjuntos históricos comporta el mantenimiento de la estructura urbana y arquitectónica, así como de las características de su ambiente» y, por tanto, en las intervenciones a realizar en ellos se indica que, por ejemplo, bueno por ejemplo no, lo dice literalmente así la ley, «las antenas de televisión, las pantallas de recepción de ondas y dispositivos similares se situarán en lugares en que no perjudiquen la imagen urbana o parte del conjunto. Para los Vip que gozan de una protección individualizada, los monumentos, la ley prohíbe toda construcción que altere su carácter o perturbe su contemplación, así como la colocación de publicidad comercial y de cualquier clase de cables. antenas y conducciones aparentes».

Bueno nadie en su sano juicio podría imaginar antenas en Loarre, cables en la fachada del Pilar o paneles solares en la catedral de Huesca. Entonces esto en todas las legislaciones, desde la legislación española del año ochenta y cinco, todas de las comunidades autónomas que han venido después tienen bueno, pues limitaciones o estipulan los mismos planteamientos.

En los últimos consejos nacionales de patrimonio, que es donde se reúnen todas las comunidades autónomas, –bueno todas las direcciones generales que tienen responsabilidad sobre patrimonio con el ministerio–, se venía planteando que este era un asunto que llegaba y sobre el que tenía que estipularse algo, criterios en común. Se tenía que abordar entre todos para lograr soluciones homogéneas en todo el Estado y contar con directrices claras sobre las que basar con solvencia las decisiones que los responsables de cada comunidad autónoma tuviera que tomar.

No es un asunto sencillo, porque la diversidad de situaciones en todo el territorio es enorme, y además se añade una complejidad jurídica que ustedes conocerán bien, pues confluyen diferentes áreas normativas: transición ecológica, ordenación del territorio, urbanismo y edificación, patrimonio cultural e impacto ambiental. Y además hay varias administraciones que intervienen, que eso también le añade complejidad ¿no?, y también existe una complejidad técnica porque cada bien tiene unos valores distintos y al fin y al cabo acaba teniéndose que examinar con detalle cada caso.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En consecuencia, habría que hacer un esfuerzo, por establecer unas directrices básicas y unas líneas rojas sobre las que existiera un acuerdo. Para ello se celebraron a lo largo del año veintidós varias reuniones de trabajo con el Ministerio de Cultura y con las comunidades autónomas. El Gobierno de Aragón aportó un documento titulado propuesta de protocolo de actuación para la implantación de energías renovables en bienes con valores culturales, donde se resumían las líneas básicas y los criterios que por nuestra parte se estaban considerando adecuados y que en la que se plantea un equilibrio entre los objetivos de transición ecológica y la conservación de la integridad de los valores del patrimonio, que es bueno, pues la aspiración a la que todos tendemos.

Por su parte hay que añadir que Icomos también elaboró una guía de buenas prácticas para la instalación de este tipo de sistemas que está colgado. En su web, y que también ha colaborado en todas estas tareas.

Con todas las aportaciones se ha elaborado un documento de pautas que servirán de base para todo el Estado bajo el título «Protocolo de actuación para la valoración de la implantación de energías renovables en bienes con valores culturales» Es una herramienta de trabajo ya prácticamente cerrada que se presentará en el próximo Consejo nacional de patrimonio que tendrá lugar en abril. Con base en este documento se ha completado y afinado el nuestro, para su aplicación en Aragón. Es un documento de carácter informativo que recoge los criterios en los que se basan las comisiones provinciales de patrimonio para autorizar la implantación, o no, autorizar o no, o limitar o indicar prescripciones de modificación del proyecto de estos sistemas en bienes culturales, siempre de acuerdo con la Ley de patrimonio cultural aragonés.

Se pretende que el usuario sea conocedor de estos criterios y que pueda tenerlos en cuenta, a la hora de proyectar cualquier intervención de este tipo en un bien de nuestro patrimonio cultural.

También está previsto compartir estos criterios con los ingenieros, compañías instaladoras y técnicos que intervienen en los proyectos para la instalación de placas o paneles solares, de modo que conozcan y respeten las particularidades y necesidades de protección del patrimonio. Estos criterios se aplicarán en función de las circunstancias de cada caso. En esto hay que insistir son líneas básicas, pero después cada uno de los edificios o de los conjuntos, –en esto insistiremos más adelante–, tiene sus propias particularidades, que hay que atender.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No es lo mismo el conjunto histórico de Huesca o de Zaragoza, por ejemplo, que el de Mirambel. Ni en dimensiones, ni en carácter y esto, como es obvio, influye a la hora de valorar la afección de cada instalación propuesta respecto del conjunto.

Así, pues, en primer lugar, hay que señalar como algo muy importante y que no debemos nunca perder de vista, es donde tenemos que poner el foco, es que el objetivo a conseguir es la eficiencia energética, que es un concepto que va más allá de la mera instalación de placas solares. Es decir, lo primero es preguntarse si en cada caso son realmente necesarios, porque no es la única opción disponible. Hay otras posibilidades con menor impacto visual y otro tipo de renovables, como la aerotermia o la geotermia.

También hay que tener en cuenta la rápida evolución tecnológica que está experimentando este sector, que está lanzando continuamente al mercado nuevos productos. Por ejemplo, ya se están instalando vidrios solares. Una opción que podría ser, buenos todavía no nos ha llegado ningún caso a las comisiones en Aragón, pero podría ser una solución muy simple, óptima por no tener impactos visuales. En este sentido de todas maneras si en algo existe un acuerdo unánime en cuanto a los criterios de autorización, es en el hecho de que sean fácilmente desmontables. Es decir, que cuando termine su vida útil y dado que la tecnología avanza muy rápido, cuando haya que quitarlos, no hayan causado ningún daño al inmueble sobre el que se han colocado.

Es también muy importante que la documentación que se presente para la autorización de una instalación sea detallada, porque hasta ahora desgraciadamente lo común es que se nos pasa una información muy escasa. Debe proporcionarse un proyecto completo que tenga además en cuenta todas las instalaciones necesarias por las placas no son solo placas, hay también inversores y hay también cableado.

Esta documentación, por lo mismo debería incluir un plan de desmantelamiento de la infraestructura colocada, y en los conjuntos históricos se priorizará la instalación de comunidades energéticas, en áreas del término municipal que tengan un menor impacto visual. Esta va a ser la solución para algunos, muchos quizá de los conjuntos históricos.

Queda por determinar en este sentido la distancia mínima entre el centro de producción y el consumidor, porque, según normativas, puede variar entre quinientos metros y dos kilómetros. Los quinientos metros en algún caso se consideran una distancia escasa, los dos kilómetros excesiva. Entonces bueno ese es un acuerdo que hay que todavía cerrar.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto a los edificios declarados Vip, tanto monumentos como yacimientos con carácter general, no se permitirá la instalación de paneles solares.

No obstante, de manera excepcional, si está bien justificado, si el proyecto y la documentación permiten una evaluación exhaustiva favorable, podrán ser autorizables pero, como digo, con carácter muy excepcional, en caso de techumbre planas interiores o cubiertas secundarias que no afecten a la visual.

Asimismo el proyecto deberá de justificar que el inmueble ya ha adoptado previamente todas las medidas de eficiencia energética compatibles con su tipología y valores culturales, renovación de carpintería con rotura de puente térmico, instalación de aislamiento térmicos en el interior, estanqueidad de cubiertas, todo ese tipo de actuaciones previas.

Y también presentar un análisis de alternativas. Además, era necesario que el equipo redactor de estos proyectos cuente con un técnico formado en Patrimonio Cultural. Uno de los criterios más importantes es, como digo, la afección visual. Esto es subjetivo porque la ley lo que dice es que no se pueden, o sea, se prohíben las construcciones que alteren el carácter de los inmuebles o perturben su contemplación. Esto, claro, puede llevar, esto es lo que dice estrictamente la ley. Entonces la interpretación queda abierta. Pero para valorarla adecuadamente en este caso hay que tener en cuenta tres escalas: uno, la ficción visual a pie de calle, si se ve desde la calle, el peatón. La afección respecto del entorno de [...] y la afección desde puntos singulares que potencien la contemplación de la zona del inmueble o del conjunto en el que se ubica.

Será preferible la disposición de placas en inmuebles con cubiertas planas y peto. En el caso de cubiertas inclinadas se ubicarán hacia zonas interiores no visibles desde la calle, y serán coplanares a la cubierta, es decir, que tengan la misma inclinación. Habréis visto que hay paneles que se colocan como si estuvieran en un atril. Eso no está permitido. Se procurará la integración cromática, ausencia de brillos y reflejos, y todo el cableado auxiliar necesario se dispondrá por el interior. No se podrá pasar por la fachada.

En ningún caso además los paneles o placas ocuparán toda la extensión de la cubierta, instalándose en un porcentaje máximo y en una agrupación o en un sistema concentrando las mismas de manera armónica como si fuera una fachada. De hecho, en

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón, en muchas otras comunidades autónomas las cubiertas se consideran, se llaman así, la quinta fachada.

En el caso de los conjuntos históricos lo preferible a todas luces, como decía antes, es la acción de las comunidades energéticas. Bueno, hay que solucionar este asunto de la distancia, ahora son unos quinientos metros, hay gente que plantea que es necesaria una distancia mayor y hay que fomentar la colaboración entre las administraciones. Desde los ayuntamientos que gestionarían de forma directa las cargas y beneficios generados hasta, por las comunidades energéticas, hasta los autonómicos y estatales competentes en medio medioambiente y transición justa.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Directora, tendrá que ir terminando cuando pueda.

La señora Directora General de Patrimonio Cultural (MENJÓN RUIZ): Vale. Bueno, el principal instrumento jurídico será que los conjuntos históricos tengan un plan especial, que es algo que, además a lo que ordena la ley. En el caso de los que lo tienen aprobado, hay muchos que no contaban con este tipo de instalaciones, por lo tanto, tendrán que renovarlos, actualizarlos y en el que no lo tienen aprobado, bueno, pues hay que estimular a que lo hagan. Si no son cascos históricos homogéneos, desde luego, está el criterio de que tendrán que colocarlo en lugares no visibles o en inmuebles contemporáneos que no tengan valores que aporten interés al conjunto.

Por parte de esta Dirección General, y con esto termino, se va a seguir trabajando en varias líneas que incluyen la coordinación con la Dirección General de Industria, y los Colegios Profesionales de Ingenieros Industriales para incardinar estos criterios referidos al patrimonio cultural de las diferentes normativas y en la aplicación práctica de los profesionales. La búsqueda de la implicación de los ayuntamientos en el sentido de instarles a regular, como decía, ordenanzas o planes especiales que contemplen lo que ello se considera óptimo para su municipio y luego también trabajar con la Universidad Zaragoza en la realización de un estudio piloto sobre modelos de conjuntos históricos en Aragón, de forma que se pueda analizar con ellos de forma gráfica el impacto visual con distintas posibilidades, con muchos paneles, con paneles regulados, o sin ellos. Bueno, pues hay otras posibles propuestas como medidas

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

compensatorias, como las huchas solares, o la creación de una especie de uno por cinco, de uno por cien de cultural de renovables que todavía, bueno, pues son cosas que se van lanzando pero que no se han concretado.

Termino diciendo que en el grupo de trabajo con el ministerio se instará a que el documento que hoy se apruebe en el Consejo Nacional próximo de Patrimonio se comparta con el Ministerio de Transición Ecológica para que se conozcan y valoren las especificidades relativas al Patrimonio Cultural. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Muchas gracias, directora. Tiempo para los grupos parlamentarios. Excusamos la ausencia del portavoz de Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Aragonés y damos la palabra al portavoz del grupo Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señora directora general, gracias por sus explicaciones y por su comparecencia. El precio de la energía eléctrica en España se ha disparado desde hace tres años más de un 340%. La solución al alto precio de la luz no pasa por implantar, a nuestro juicio, por implantar parques de energías renovables a diestro y siniestro, como se está haciendo en algunos casos y como también se está viendo, no tienen unos efectos sustanciales y mantenidos en la bajada de esos precios finales. Ha hablado usted de que estamos buscando la eficiencia.

Dicho esto y entrando más al detalle, el motivo de esta comparecencia, que es fijar esos criterios o comentarnos qué hay sobre esa fijación de criterios que permitan la implantación de instalaciones solares, térmicas o fotovoltaicas en el conjunto histórico de Aragón, lo primero que queremos señalar es que se ha hablado mucho de esta cuestión. El incremento de la luz es exponencial, como estamos diciendo, pero a la fecha ni el Gobierno del señor Lambán no se ha planteado ninguna modificación concreta de esa Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés a este respecto. Por lo que hoy nos encontramos, no se han clarificado los criterios que permitan esta colocación. Nos ha hablado de reuniones, estudios, protocolos con carácter informativo, pero no tenemos nada que sea, digamos, más sustancial.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos hablando de que estos bienes de interés cultural o este casco antiguo protegido o Casco Histórico, pues entendemos que es una cuestión, pues, delicada. Delicada porque hay que conjugar distintos derechos y distintos intereses, entendemos también. Cabe recordar que la Comisión Europea presentó la Estrategia Solar Europea para avanzar hacia un modelo energético basado, entre otras cosas, en la implantación de instalaciones fotovoltaicas indicando que la ciudadanía tiene derecho a comprar, gestionar, vender, generar y almacenar su propia energía.

En Vox nos preguntamos en ese sentido, pues cómo está funcionando la llegada de la financiación de estos diferentes programas de incentivos ligados al autoconsumo y al auto almacenamiento y almacenamiento también, con fuentes de energía renovable así como en la implantación de sistemas térmico renovables en el sector residencial en el marco de ese Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia diseñado para la ejecución de los fondos europeos *Next Generation*. Lo que vemos por los datos constatados en diciembre a través del propio Gobierno de Aragón en el Portal de Transparencia es que se indica que el problema actual, más allá de fijar criterios para la casuística concreta de los conjuntos históricos, es el de la incapacidad manifiesta para ejecutar los fondos que llegan de Europa para este fin. Así resulta que en los tres programas de autoconsumo abiertos por la DGA, que suman casi treinta y ocho millones de euros, se han ejecutado en todo 2022, un maravilloso 0%, no se ha ejecutado nada.

Además, en los fondos mencionados, el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón publicó para programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social, que viene recogido en cinco subprogramas con un importe total de 10,5 millones de euros, de los cuales solamente se ha ejecutado poco más de cien mil euros. Con lo cual, si el dinero que existe no llega a su destino, a estos destinos por incapacidad del Gobierno, tanto de Pedro Sánchez como de Javier Lambán, en la gestión de los fondos europeos, y además tampoco normativamente se han planteado modificaciones hasta la fecha, ya que no se conoce ningún anteproyecto de ley que prevea una modificación de esta Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés, podemos concluir que va a ser muy difícil que los ciudadanos ubicados en estos cascos históricos de los que estamos hablando puedan

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cumplir con la normativa europea y puedan beneficiarse de ese interés que hay por la capacidad de comprar, gestionar, vender, generar y almacenar su propia energía.

Con todo, desde Vox tenemos claro que en los emplazamientos de los cascos históricos no se puede implantar tal colocación de energía renovables de un modo irresponsable. Me ha gustado el tema de los vidrios solares, es decir, estamos abiertos a un mundo que va muy deprisa, hay mucha innovación tecnológica y tendremos que ver lo que más nos conviene, porque no podemos perder ese patrimonio que tenemos o degradarlo o perder el tema turístico. Es decir, España es lo que es y tenemos gran valor cultural histórico, pero también esos vecinos tienen derecho a vivir con una dignidad y con una innovación tecnológica que hay que conjugar y hay que intentar buscar ese equilibrio, no.

Tenemos que tener en cuenta esos factores y cuestiones propias de su especialidad de forma de que ese conjunto casco histórico, de esa estética protegida, de ese paisajismo propio pues no sea perjudicado. Además, no cuidar debidamente el efecto visual tendría una incidencia, pues creemos muy negativa en el tema turístico, y España, pues tiene un papel muy importante el tema turismo. Para ello, el despliegue de energías renovables tiene que realizarse fuera de esos conjuntos históricos. Creemos que el tema de las comunidades energéticas es muy interesante y muy sensato, para lo cual, pues pedimos que se desplieguen de proyecto renovables, se lleve a cabo en esos emplazamientos de menor impacto medioambiental y posibilitar esa coexistencia de las instalaciones de generación renovable con la preservación de los valores más característicos del territorio de Aragón, como son los conjuntos que constituyen un patrimonio histórico de Aragón, además de defender pues nuestros paisajes y nuestro medio natural. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias. Grupo Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Buenos días. Gracias presidente. Gracias, señora *[corte automático de sonido]*, por las explicaciones que nos ha dado.

Hay que reconocer que cuando hablamos de patrimonio cultural estamos hablando de un valor cultural, de una fuente de crecimiento económico y creación de riqueza, de empleo y,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sobre todo, también de estímulo para el turismo o muchas veces de beneficio directo en la mejora de la economía local de nuestros municipios.

Pero también debemos hablar de la conservación del medioambiente de un modo directo, en objetivos como es la conservación de los paisajes culturales, del patrimonio industrial o del patrimonio inmaterial, porque no debemos olvidar que el patrimonio cultural es un bien no renovable.

Y hablando de renovables, que es el tema que nos ocupa hoy, desde Chunta Aragonesista siempre hemos venido a defender el modelo de las comunidades energéticas y de autoconsumo, que es el que hoy se está hablando aquí, porque consideramos que el autoabastecimiento y los proyectos de generación distribuida a nivel local puede ser el más adecuado para impulsar en el medio rural, generando economías de escala, la red de distribución local y, sobre todo, aumentando los trabajos especializados. Y este modelo en concreto, el que hemos defendido siempre desde Chunta Aragonesista, es el que no afectaría al patrimonio histórico artístico de Aragón.

Y hemos conocido recientemente que en Aragón hay veintidós comunidades energéticas en marcha, que la mayoría son en el medio rural y que además están basadas en la participación, son voluntarias, autónomas y que deben de estar en situadas próximas a la propiedad para que haya beneficios medioambientales, económicos y sociales.

Lo hemos dicho muchas veces, no solamente en esta comisión sino en la Comisión de Industria, donde se ha debatido muchísimas veces sobre este modelo, y ya lo hemos dicho bien claro nuestra apuesta de nuestros alcaldes en Urriés o Biscarrués, que son alcaldes de Chunta Aragonesista y que han sido pioneros en estas comunidades energéticas.

Y hablando de comunidades energéticas, también desde Chunta Aragonesista estamos reclamando— porque somos conscientes de que hay que seguir trabajando en este modelo— hemos reclamado también al Gobierno de España, y que también estaría bien para las medidas que usted ha planteado hoy aquí, la trasposición de las directivas de la Unión Europea dirigidas a acelerar las comunidades energéticas. Y para ello es necesario poner en marcha una iniciativa legal destinada a impulsar estas instalaciones y simplificar todos los trámites burocráticos que existen.

Y hemos presentado una iniciativa en el Senado para que se convierta en norma las directrices europeas e impulsen medidas de abastecimientos, que en este caso sería para la mejora de las comunidades vecinales, pero también para las mejoras de ese paisaje cultural y ese

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

patrimonio industrial. Porque a veces, quieras o no, solemos entrar en contradicciones, porque, por un lado, el Gobierno estatal da carta a legislar los megaproyectos de renovables sin impactos ambientales y ni participación ciudadanas, y en otras zonas, frente a la demora en desarrollar normas que impulsen esta alternativa más sostenible para el territorio, como sería en el territorio aragonés.

Con lo cual nosotros vamos a seguir luchando, desde luego, por ese modelo y porque se implanten todas estas medidas.

Y anteriormente he recalcado que las comunidades energéticas deben estar cerca de la propiedad, porque también es conocido que nosotros no estamos de acuerdo con las líneas de muy alta tensión que recorren Aragón y que también afectan y afean visualmente al patrimonio cultural de Aragón. Esas torres, la instalación de centrales eólicas y fotovoltaicas en el medio rural, y que pensamos que también debería de protegerse desde la Dirección General de Patrimonio, y nos gustaría conocer que si se ha trabajado algo respecto a esas instalaciones, porque a veces cuando vamos por las carreteras nos encontramos que esas aspas de los molinos muchas veces van a caer encima de las torres de la Iglesia. Me puedo referir a un caso que seguro que usted conoce: la iglesia de Sierra de Luna. Entonces nos gustaría conocer si se ha trabajado también en ese aspecto visual con esta serie de instalaciones.

Y, por otro lado, también en el pasado Pleno se aprobó la modificación de la Ley de Urbanismo de Aragón para facilitar algunas intervenciones en el suelo, sobre todo en aquellos municipios de menos de dos mil habitantes, para aquellos municipios que no tienen plan general, y se ha hecho unas delimitaciones de suelo que también sirven para proteger este patrimonio cultural aragonés. Por ejemplo, se incorpora un inventario, que se identifiquen bienes inmuebles de patrimonio cultural aragonés y no podrán establecerse medidas de intervención sobre esos bienes inventariados por esa delimitación de suelo urbano, con lo cual nos aparece una iniciativa importante.

Y también se considera infracción urbanística muy grave las que afecten a suelos de dominio público, zonas verdes bien protegidas por la legislación de patrimonio histórico o a suelos no urbanizables, especialmente los protegidos.

Con lo cual, yo creo que con la aprobación de esta ley también se protege ese patrimonio cultural.

Y, para finalizar, usted al principio de la intervención ha hablado de que también se ha trabajado, creo que he entendido, en aquellos municipios que por su riqueza patrimonial carecen

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de fibra óptica ante las dificultades que se tiene para soterrar el cableado necesario en todos los bienes de interés cultural. Hay varios municipios que la fibra solo llega a la entrada porque las operadoras no están dispuestas a soterrar el cableado, y nos gustaría si se ha hecho alguna gestión, algún trámite desde su dirección general, porque nos siguen llegando quejas, sobre todo de municipios, porque afectan al medio rural. Lo hemos trasladado a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, a la Dirección General de Administración Local, en alguna ocasión también a usted, porque entendemos que ningún municipio, ningún territorio puede quedarse atrás en las conexiones de las nuevas tecnologías, y nos gustaría se hay ya alguna propuesta o alguna medida también para acatar este problema que sufren algunos municipios.

Gracias, presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Grupo Podemos. Señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

Buen día, señorías, personas que nos acompañan y directora general, señora Menjón.

Es muy difícil abordar este tema hablando solamente de patrimonio, en donde en lo que respecto a sus competencias solo decirle que usted está haciendo su trabajo. El Gobierno de Aragón tiene un debate abierto que no es singular, no es aragonés, no es propio de aquí, no pasa solamente en nuestros municipios, es extensible a toda España y a todo el planeta Tierra. Cualquiera que siga este tema sabe que este es un debate que está abierto en todo el mundo, las principales joyas arquitectónicas, patrimoniales y culturales del planeta.

En ese respecto es importante que ustedes hayan trabajado en un protocolo, que hayan hecho los deberes y desde Aragón se lleve una propuesta para que haya un protocolo de actuación para la implantación de estas energías renovables en bienes protegidos. Como nos ha dicho, se está debatiendo con diferentes reuniones. En el Consejo Nacional de Patrimonio de abril, parece que se llevará una postura conjunta, porque, importantísimo que haya coherencia en todo el Estado, importantísimo, que se llegue a un acuerdo. Sería muy raro que en un sitio sí y en otro no. Creo que la gente, además, que nos movemos además en diferentes ciudades por todo el territorio español creo que sería muy raro que en un sitio viéramos una instalación

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

terrible con mucho impacto y en otro lugar, no, que en un lugar se estuvieran aprovechando y en otro lugar no. Entonces, es muy importante que haya coherencia.

Usted ha citado— y es importante— la parte legal. Nosotros, como diputados de estas Cortes, tenemos que recordar, claro, la Ley de Patrimonio Cultural de Aragón es del 99, y como tal no recoge ni placas ni molinos, porque entonces estaba hablando, pues, de cables, de antenas, de conducciones aparentes, que era un poco los términos que se utilizaban entonces. Pues igual es buen momento para que en estas Cortes— en esta legislatura ya no dará tiempo, pero igual en la siguiente— nos planteemos si hay que mejorar la normativa, ¿no? O sea, que no solo se hagan protocolos a nivel estatal, sino que aquí nos dotemos de una buena normativa legislativa.

Y a partir de aquí ya, digamos que voy a hablar del tema, del tema de las renovables, porque yo creo que se está enfocando mal.

Se está enfocando mal porque cuando hablamos de una transición ecológica justo nosotros la entendemos como el derecho de todas las personas a tener un mínimo garantizado para vivir, o sea, que todos tengamos una energía accesible, una energía cercana, una energía producida de manera sostenible, limpia.

Aquí en Aragón lo tenemos, vamos, fácil porque tenemos sol, tenemos agua, tenemos viento, tenemos un montón de recursos y de talento, de territorio, pero el modelo que se está poniendo en marcha pues no es el que nos gusta y es ineficaz. Se está poniendo el acento totalmente en la producción de energía. Es un error. En España no nos falta energía. En España ya tenemos excedentes de electricidad. El problema lo tenemos con el transporte y con la industria. Lo decimos un montón de veces. Estamos fomentando un modelo de mega parques en muchos casos, que son un negocio para pocas personas, que colisionan con los intereses de algunos habitantes del territorio, no siempre, en algunos casos sí, está suponiendo un debate social muy importante y estamos echando el resto en la producción de electricidad, cuando lo que tendríamos que estar hablando es de cómo hacemos para producir aquí productos básicos que necesitamos para vivir y que nos están viniendo de muy lejos, y cómo hacemos para reducir la dependencia del transporte por carretera de combustibles fósiles y encontramos sustitutivos para lo que sea necesario y, señorías, lo que nunca decimos para vivir con menos, para movernos menos, para consumir menos. Esto no quiere decir vivir peor, quiere decir vivir mejor: vivir mejor nosotros, vivir mejor los que vengan y vivir mejor los que tenemos al lado que todavía no llegan al consumo mínimo garantizado.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En este sentido, las instituciones tienen que ser ejemplo, tienen que ser ejemplo. Tienen que ser ejemplo en ese modelo de producción y consumo con eficiencia y con ahorro. Y usted misma lo ha dicho también. Una parte puede ser la instalación de placas o de molinos que produzcan energía, pero otra parte anterior es, como hemos hecho en estas Cortes de Aragón, por poner un ejemplo positivo, es mejorar las buenas prácticas, mejorar la eficiencia, mejorar el ahorro en todos los ámbitos en lo que lo podamos a hacer. Y en los monumentos o en los bienes protegidos hay muchas cosas que hacer, y todos lo sabemos porque la mayoría de los edificios son edificios de hace muchos años, pero que igual, bueno es que hay muchos ejemplos, no me quiero meter en temas técnicos, pero así lo más cantoso es pues los cierres de ventanas, el uso de las calefacciones o en fin de la energía, de la electricidad.

En general son cuestiones que demuestran que por una parte baja la factura y por otro lado nos permiten decir que la institución es fado. Es ejemplo al que se pueden fijar el resto de ciudadanía, bueno es que aquí se están haciendo las cosas bien, ¿por qué no lo voy hacer yo también en mi casa? Yo tengo placas solares en mi casa, ¿eh?, o sea quiero decir que no es que esté criticando el modelo de instalar placas solares. Hay que instalar placas solares, pero el modelo, como usted muy bien ha dicho también, puede ser comunidades energéticas, que estén cerca, pero a una distancia suficiente del monumento, para que no colisione con el impacto del placer, del disfrute de ir a visitarlo, y creemos que eso hay que hacerlo como lo están haciendo ustedes, con información y con transparencia para que en ningún caso haya inequidades.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Grupo Ciudadanos, señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente, buenos días.

En primer lugar, unirne a las palabras del presidente en recuerdo del gran maestro Carlos Saura.

Señora Menjón, muchas gracias por venir aquí a hablarnos sobre lo que es la intersección de dos dimensiones que yo creo que definen en buena medida el Aragón del hoy y el Aragón del futuro, que es la dimensión de las energías renovables y la dimensión del patrimonio cultural. Yo creo que Aragón es líder en ambos aspectos, en energías renovables y

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en patrimonio cultural y es necesario encontrar el equilibrio para no perjudicar ninguno de los dos desarrollos. Ni lo que tenemos ni lo que está por llegar. Y me alegra saber que la búsqueda de este equilibrio, les preocupa y les está ocupando. Nos ha desgranado una serie de actuaciones que han venido realizando, también en coordinación con el ministerio a nivel nacional en los consejos de patrimonio y nos parece bien. Nos parece bien la existencia de ese documento que nos ha avanzado de mínimos, ese documento de pautas clave. Nos parece bien que sean fácilmente desmontables todo aquello que se coloque bien sea en bienes de interés cultural, que son nuestros mejores elementos del patrimonio, bien en conjuntos históricos. Evidentemente, es necesario completar la documentación, priorizar las comunidades energéticas locales nos parece un buen elemento, es algo que es necesario seguir incidiendo y desarrollarlo, porque creemos que es muy positivo y, por supuesto, que en los fines de interés cultural, pues no se pongan placas solares a la vista, eso parece de sentido común, pero tiene que quedar reflejado en algún sitio. Y sobre todo, se tiene que hacer muy buena política de comunicación, —como usted también ha dicho—, para que esto llegue a los usuarios, para que explique a los ingenieros. Ahí le insto a que trabajen y que lo diseñen bien para que todo esto, permee a todo el mundo al que tiene que llegar esta información. Porque, —como usted también ha dicho—, al final es necesaria muchísima coordinación.

Aquí intervienen distintos sectores del Gobierno. Usted ha hablado también de la coordinación con el Departamento de Industria, intervienen las entidades locales, los ayuntamientos, colaboración con la Universidad de Zaragoza. Es necesario seguir trabajando al respecto para que esa coordinación sea al final efectiva, porque lo que usted nos ha descrito aquí, que está muy bien descrito, le felicito por el trabajo realizado, pero nos ha dejado con ganas de ver el final del trabajo que está todavía, digamos en potencia. Todo esto forma parte del diseño. Lo que hace falta de un Ejecutivo es que al final todo esto se convierta en realidad.

Creo que estamos a pocos meses al menos de que el documento se convierta en realidad en el Consejo de Patrimonio de abril. Estaremos algunos meses más a que todas estas medidas se consoliden, quizá sea el próximo Ejecutivo el que tenga de consolidadas, pero nos ha dejado con esa sensación de bien, muy bien, todo esto está muy bien y de nuevo le felicito porque es importante que les ocupe y les preocupe este equilibrio entre las dimensiones de las energías renovables y el patrimonio cultural. Y muy bien también el énfasis en la necesidad de la eficiencia energética. No estamos hablando solo de energías renovables, sino de ser eficientes energéticamente, y esto, por supuesto, los edificios y más los antiguos tienen mucho

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

margen de mejora. Pero lo que hace falta es que se concrete. Espero que se vaya concretando y también que se pongan los medios adecuados, porque es verdad que algún otro grupo también ha señalado alguna falta de ejecución en lo que es el presupuesto.

Si se concreta, se ponen los medios adecuados y se convierte en realidad, pues nuestra felicitación ya será completa. Mientras tanto, pues cuente con nosotros para lo que pueda necesitar.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Grupo Popular, señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señor presidente.

Por supuestos unirnos al homenaje a Carlos Saura, recientemente fallecido y por entrar en materia dar la bienvenida de nuevo a la directora general de Patrimonio.

Tengo algunas dudas de su exposición. El documento de Aragón, que va a ser un documento distinto del nacional, que evidentemente, tendrá que tener medidas similares. Podrá matizar, pero no creo que vaya en contra, ¿es accesible ya? ¿Podemos acceder a esa información más allá de lo que nos ha expuesto?, que nos parece, pues, medidas razonables. Tiene todo su sentido, lo que hoy nos ha expuesto aquí y nos gustaría poder acceder ya, no nosotros, o sea nosotros por supuesto, sino los municipios, porque es un problema que afecta a muchísimos municipios que ya han pedido muchos de ellos a veces autorizaciones, que las comisiones provinciales de patrimonio los han denegado, básicamente porque no había unas normativas, y el municipio no sabía qué normativa acogerse. Es decir es un poco como el salvaje Oeste, con perdón. Pero es cierto que hace falta conocer esos criterios, que luego se aprobarán con matices en abril o demás, yo creo que cuanto antes se hagan públicos, mayor les haremos el favor a los ayuntamientos y a los ciudadanos, porque vamos tarde. Vamos tarde. Esto usted es consciente, es decir ya vamos tarde. ¿Por qué? Porque hay fondos europeos en juego que se pueden quedar en el aire. Ha dado medidas que nos parecen —ya le digo—, muy razonables y aceptables como fomentar primero la eficiencia energética. La solución de las comunidades energéticas ayer, —creo que era ayer o antes de ayer—, ya venían expertos en la materia que nos decían que tardaban tres años de media en sacar adelante una comunidad energética, las que se están haciendo, la primera, que era por el

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Jiloca, —creo recordar, no me acuerdo ahora mismo el nombre—, dijo que llevaba tres años para sacarla, siempre los pioneros son los más cuesta. Es evidente.

Claro si de momento llevan tres años para sacar una comunidad energética adelante, pues imagínese. Es decir, vamos tarde. Hay que correr. Además, los criterios que ha dicho aquí no son nada que repugne el sentido común, es decir yo no soy experto en patrimonio y lo que ha dicho tiene todo su sentido común, y suena razonable.

Le agradezco que lo ya expuesto aquí, pero si además lo soporta en un documento, al que los expertos, los expertos en patrimonio, las instaladoras que hacer los proyectos. Todos estos agentes que intervienen en la instalación de unas placas solares en unas instalaciones de energía renovables, cuanto antes lo sepan ya, pues antes ya pueden empezar a trabajar. Porque al final no creo que lo que aprueben en abril sea un documento muy distinto, que vaya en contra. Con lo cual cuanto antes lo hagan y podamos hacer todos, yo creo que mejor, como un primer paso y, evidentemente habrá que de cara a la próxima legislatura, pues ir pensando en adaptar la legislación aragonesa, que ya data del año noventa y nueve, a veinticinco años después darle una actualización, porque es importante y necesario.

Por lo demás agradecerle que haya venido a explicarnos esto, entre las circunstancias y al final esta Comisión, esta comparecencia estaba prevista para noviembre y bueno la agenda parlamentaria se retrasa, pero eso que vamos tarde y cuanto antes anticipe toda la información y se haga público todo, mejor iremos ganando todos los aragoneses, todas las instaladoras y sobre todo, las personas que viven en los cascos históricos de los municipios. Además de municipios en los que estamos tratando de luchar contra la despoblación, tratando de que vivan en los núcleos urbanos consolidados de los municipios pequeños, que no se alejen del centro, que no se hagan una casa lejos. Sino que rehabiliten casos en los centros de las ciudades, hombre pues también en coherencia con la política de despoblación, cuanto antes hagamos, antes puedan esas personas vivir y quedarse en los cascos históricos de los municipios, que no son pocos, como usted ha dicho en su intervención.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Grupo socialista, señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZO SANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias, señora Menjón, por su comparecencia y por su trabajo. La verdad es que una vez se ha producido todas las intervenciones, es difícil añadir algo más a todo lo que se ha dicho.

Únicamente queríamos poner desde nuestro grupo en valor todo el trabajo que vienen realizando, para algo tan difícil como es compaginar la modernización de los bienes BIC en temas de sostenibilidad. No es una tarea nada fácil, más bien es bastante compleja y por eso, pues queremos poner en valor todo ese esfuerzo que están haciendo para que sea posible caminar en esa dirección. Y además lo están haciendo, —como usted mismo ha relatado—, a través del diálogo. Puesto que esto tiene que ver con el trabajo conjunto y la coordinación de varias administraciones, que tienen que ponerse de acuerdo a la hora de tramitar muchísimas veces los expedientes con toda la complejidad.

Yo únicamente añadir, que creo que tenemos un desafío importante en esta materia, que es la simplificación administrativa. Es decir, que seguramente cualquiera que se enfrente especialmente en el mundo municipal, que es donde se inicia muchos de esos expedientes. Saben de la complejidad y vamos añadiendo más y más trámites y más comisiones y más proyectos y más informes, y eso hace que seguramente cuando uno quiere pues proteger un bien BIC y hacer un proyecto para poder además incorporar todo este tipo de elementos, pues los tiempos de demora comienzan a aumentar y, teniendo cuenta que en muchas ocasiones estos bienes BIC están en pequeñas poblaciones, con poca población o con pocos recursos, se acaban haciendo con fondos o dinero externo, que hay unos plazos de ejecución y que, de repente, pues resulta de mucha complejidad hacer toda la tramitación administrativa, todo el expediente y poder ejecutar la intervención, de tal forma que, a veces, pues se queda sin ejecutar.

Así que, es un desafío el que tiene usted por delante, que es conseguir cumplir todos estos objetivos en una tramitación administrativa que es cada vez mucho más compleja, puesto que queremos garantizar muchísimos principios, como el de la transparencia, la participación, hace que sea bastante difícil.

Así que, animarle en la tarea que tiene por delante y, como digo, poner en valor un trabajo que es muy complejo por su parte.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, para terminar la comparecencia, tiene un turno de respuesta la directora general, por un tiempo diez minutos, para las cuestiones planteadas.

La señora directora general de Patrimonio Cultural (MENJÓN RUIZ): Gracias, presidente.

Gracias a todos por sus aportaciones, preguntas y comentarios.

Bueno, hay algunas cuestiones que han salido aquí como, bueno, el tema de las renovables en su conjunto, la instalación de parques eólicos o grandes instalaciones de parques solares, que no son estrictamente de la competencia nuestra. Nosotros lo que hacemos con el trabajo, que además nos lleva mucho trabajo, en la dirección general es garantizar que su instalación, tanto de las pilonas como de las líneas de evacuación, los caminos que se efectúan para acceder a los parques, etcétera, no dañen el patrimonio cultural cuando se instalan. Es decir, hay unas prescripciones de realización de sondeos arqueológicos y de control arqueológico en las instalaciones y, desde luego, la autorización tiene venir por nuestra parte o bien con prescripciones, o no se autoriza si dañan algún yacimiento. Es decir, que por ese lado es el único lado en el que nos afecta a nosotros que podamos actuar respecto de la instalación de grandes parques eólicos.

En otros es muy difícil. Primero, porque no tenemos regulada en esta comunidad autónoma, no está en muchas de nuestras comunidades autónomas y, desde luego, en la legislación estatal tampoco una figura de paisaje cultural. No está definido. Hay leyes de paisaje, pero desde el ámbito del medio ambiente, pero no desde el patrimonio cultural. Y es muy difícil porque, claro, los conjuntos históricos tienen un área de protección, un entorno de protección definido que está hecho a escala humana, no ha escala de las grandes pilonas de muchísimos metros de altura con sus correspondientes aspas que se están instalando.

Eso vuelve a ser otra vez una cuestión que afecta a toda España, a toda Europa, y aquí en España lo que se plantean, pues se ha planteado en alguna legislación más reciente una especie, se llama así, de zona de amortiguamiento. Pero eso tampoco acaba de ser práctico porque no evita la colocación de esas de esas pilonas, sobre todo porque además, si estas, por ejemplo, imagínense: mi pueblo, que es Tauste, que está haciendo Muga con Navarra, se pudieran impedir la colocación de parques eólicos por la contemplación, por ejemplo, y, sin embargo, en un pueblo colindante, en otra

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comunidad autónoma, Navarra, se pudieran permitir. No serviría de nada nuestra prohibición de instalar. Eso está pasando en comunidades limítrofes. Es decir, es otro tema que habrá que abordar, pero también desde un ámbito multidisciplinar.

En cuanto a los sistemas de autoconsumo, que son los que yo he venido a tratar dentro de la protección del patrimonio y de su compatibilización con la necesidad de ser más eficientes energéticamente, bueno, yo no puedo responder, por ejemplo, al señor Morón cuáles son las directrices generales sobre cómo están llegando los incentivos a los ciudadanos en energía, que si eso es una cuestión que no depende de patrimonio y, bueno, me parecería una locura ocuparme de este tema. Son aspectos que no corresponden a la Dirección General de Patrimonio.

Y modificar la ley, pues ya le digo, es algo que es muy difícil también de prever. Pues lo mismo que en la ley no figuraba los aires acondicionados. Habla de instalaciones en general, se procura ser lo más amplio posible, lo más genérico posible para que nuevas...o por las antenas de móviles, ¿no?

En fin, desde luego recojo la propuesta del señor Ledesma para que, bueno, el año que viene sí que teníamos intención, y de hecho tenemos un borrador avanzado de nueva Ley de patrimonio, que finalmente pues habrá de pasar a la legislatura siguiente.

El patrimonio, desde luego, señora Lasobras es como fuente de riqueza y de desarrollo. Eso estamos convencidos mucha gente y mucha gente de la que vive en estos en estos conjuntos. Pero hay otros que lo ven como un problema, como un lastre, y eso es un objetivo, evitar esa sensación, es un objetivo que nos compete a todos, que hay que concienciar. Nosotros hacemos programas de difusión, hemos hecho unas jornadas que llamamos “Patrimonio on tour” para hablar con todos los técnicos, las asociaciones, los ayuntamientos, para hablarles de la labor que estamos haciendo, de cómo podemos combinarnos mejor y funcionar de una manera más dinámica y más fluida.

Y aprovechábamos para insistir en esto, que el patrimonio no puede asociarse a problema, que tiene que ser algo que se sepa aprovechar. Y, de hecho, pues en muchos casos ya se está aprovechando.

Estamos para hablar con la Dirección General de Industria, eso ya lo he comentado.

Y, bueno, pues fibra óptica. El problema con la fibra óptica no es de los conjuntos históricos, es del tamaño de los pueblos. Es decir, para los pueblos pequeños

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

muchas veces las operadoras pues no les resulta rentable y, como usted decía, se quedan en la puerta. Entre esos conjuntos pequeños a veces están los conjuntos históricos, pero ahí ya hace tiempo que se mantiene con las operadoras, con las comisiones provinciales, con los ayuntamientos, unos criterios para poder autorizar esas instalaciones.

Entonces ahí, por tema de patrimonio, las operadoras no pueden decir que no. Hay, desde luego, unas restricciones, como está claro que tiene que haber, pero se pueden colocar. No podemos dejar que el patrimonio sea una limitación para una cosa tan importante como dejarlos sin luz.

En cuanto a la mejora de la eficiencia en los edificios y en los momentos en general, que aludía el señor Escartín, tengo que señalar que la arquitectura tradicional, por lo general, es ya de por sí muy eficiente, es mucho más eficiente que cualquier arquitectura contemporánea. Eso hay que tenerlo en cuenta. Simplemente, pues la alusión que ha hecho, por ejemplo, pues a ventanas, cerramientos, etcétera, puede ser necesaria, efectivamente, o a veces la orientación no es la más adecuada. Pero este tipo de cosas sí que se tenían muy en cuenta en la arquitectura tradicional. Entonces, hay veces que con no demasiadas intervenciones se consigue una eficiencia ya de manera natural.

La coordinación con el Departamento de Industria y Universidad, bueno, pues le puedo decir que queda garantizada.

Al señor Ledesma le diré que el documento sí que lo pensamos colgar en la página Web, por lo menos el nuestro. El que es un poco en común con todo el mundo, pues esperaremos hasta abril hasta que se... Y, bueno, estará colgado en la Web, accesible a cualquier ciudadano, pero incluso no solamente nos limitaremos a colgarlo en la Web, si no, como decía, vamos a dar pasos, como se dice ahora, proactivos, en ir a tocar la puerta de los colegios de ingenieros, de las empresas instaladoras y, bueno, pues hablar también con Industria para que ellos tengan en cuenta los planteamientos que nosotros, bueno, que sean conscientes de que el patrimonio necesita protección.

También estamos ocupados en el tema del vaciamiento de los cascos históricos, que es un problema que no solamente se da en los conjuntos rurales, se da también en las áreas urbanas o en los conjuntos de mayores dimensiones de población. Y, bueno, al respecto les diré que hemos programado, como primer paso, una reunión de especialistas en la Uned de Calatayud,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

donde vamos a hablar en abril sobre esta cuestión, y digo que será un primer paso, o sea, con una reunión no solucionamos nada, es una iniciativa para continuar.

Y, finalmente, pues gracias al señor Urquizu por sus felicitaciones. Y en cuanto a lo que me decía sobre la simplificación administrativa, que desde luego es muy necesaria en todos los ámbitos de la Administración y, bueno, se lo dice alguien que ha sido autónoma y que lleva un trabajando dentro, digamos, en el otro lado de la barrera y bueno, pues que los funcionarios también serían los primeros encantados de la vida de poder simplificar todas estas tareas, en este caso no supone añadir ni tiempo ni complejidad.

Es decir, simplemente que lo mismo que cuando se hace una intervención en un conjunto histórico, se manda un proyecto, un proyecto con visado colegial, etcétera, etcétera, en este caso también es una intervención en el patrimonio cultural y, por lo tanto, también tiene que llevar su proyecto completo, porque a veces, pues bueno, se considera quizá que es una intervención menor y entonces mandan una documentación muy escasa. Tenemos que saber dónde se van a poner, no solo las placas, sino también todas las instalaciones auxiliares y cómo afecta eso al inmueble. Y lo más habitual es que no figure.

Simplemente pedimos documentación suficiente. Nada más. Gracias por sus felicitaciones.

Y creo que ya me estoy pasando el tiempo, así que creo que lo podemos dejar aquí. Si alguien tiene alguna otra cuestión que plantear, desde luego estoy a su disposición cuando gusten.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Muchas gracias, directora general.

Suspendemos la comisión dos minutos y volvemos después.

[Se suspende la sesión].

[Se reanuda la sesión].

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Continuamos con la comisión, con el punto número tres del orden del día, que sería: debate y votación de la proposición no de ley número 93/22, sobre el conjunto de interés cultural zona arqueológica Círculo Católico de Huesca,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presentada por el Grupo Parlamentario Popular que tiene su portavoz, señor Ledesma, cinco minutos para presentar la propuesta.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, el Círculo Católico de Huesca se lleva años hablando. Apareció en el año 91 los primeros restos que se tienen conocimiento. Luego pues se ha ido trabajando. Ya en 2007 hubo promesas de que se iban a invertir, en aquel momento se hablaba de dos millones y medio, creo recordar, y un plazo de ejecución de doce meses.

Luego, en marzo de 2011, justo a dos meses de las elecciones, también se volvió a impulsar que se iba a hacer en el Círculo Católico de Huesca la musealización de todo aquel entorno, etcétera.

Luego, en 2017, la señora Maite Pérez se reunió con el alcalde de Huesca para prometer básicamente tres cosas en Huesca: la consolidación de la muralla de Huesca, el legado de Ramón y Cajal y el Círculo Católico. De esas tres cosas no han hecho nada, ninguna, de aquella promesa de 2017.

Unos meses antes de las elecciones del 19 volvieron a sacar la promesa electoral de Círculo Católico de Huesca y ahora, el otro día, por decir como quien dice, en enero se vuelven a acordar, vienen las elecciones, y debe ser un instinto básico que tienen, es decir, elecciones, Círculo Católico de Huesca. Vamos a decir que vamos a hacer algo. Y, justo, lo sacan, en enero vuelven a acordarse del Círculo Católico de Huesca, lo que pasa que luego, durante la legislatura, se les olvida llevar a cabo las tareas, el desarrollo.

Hay una musealización pendiente del Círculo Católico de Huesca y, bueno, pues simplemente hemos traído esta proposición no de ley a las Cortes hoy para ver el grado de compromiso real con este proyecto del Círculo Católico de Huesca, y también para medir el grado de cinismo de si van a votar en contra, diciendo que ya están haciéndolo o si van a votar a favor diciendo que ya lo están haciendo.

Entonces, simplemente, también es para medir, por supuesto, el grado de cinismo del equipo de Gobierno tres meses antes de las elecciones.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Grupo Vox. Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Las promesas y compromisos políticos relativos al yacimiento del Círculo Católico de Huesca, de tantas veces se han realizado pues ya no son creíbles, como ha dicho el portavoz del Partido Popular. Y, por tanto, entran en el campo de la simple propaganda o incluso de la mentira descarada que determinados grupos políticos practican sin pudor, alguno pues cuando se acercan las elecciones.

La realidad es la siguiente. A finales de enero, hace escasas semanas, ante la proximidad nuevamente de las elecciones, el Consejo de Gobierno, como se ha dicho, el señor Lambán, autorizó la firma de un protocolo de actuación entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Huesca para impulsar la recuperación y poner en valor ese yacimiento del Círculo Católico de Huesca.

Hasta aquí todo parecía perfecto, si no fuera porque todos conocemos la historia previa que indica que ya estamos en la tercera ocasión en la que ambas instituciones, DGA y Ayuntamiento de Huesca, manifiestan esa voluntad de colaborar para adecuar y abrir las visitas a este yacimiento arqueológico.

En 1991, hace treinta y dos años, los restos del yacimiento fueron descubiertos y entonces, en ese año, ya se evidenciaba la importancia de los mismos, que se trataba de los restos de la arquitectura romana de la antigua Osca que databan desde los siglos I antes de Cristo al II-III después de Cristo.

En abril de 2007, tres años después de finalizar la última excavación y con un edificio encima del yacimiento promovido por Suelo y Vivienda de Aragón, por si fuera poco, se presentó a los grupos políticos del ayuntamiento el proyecto, lo que sería además un museo de la Osca romana, con una inversión de 2,2 millones de euros y un plazo de obras de unos doce meses. Obviamente, no se realizó nada.

En marzo 2011, tras no haberse realizado nada de lo prometido, la Consejería de Cultura anunció que retomaba el proyecto. Eso sí no indicó presupuesto alguno, ya pintaba mal, por lo que a las buenas palabras no se pasó de ahí e igualmente pues no se hizo nada.

En marzo de 2017 el Gobierno municipal incluyó la apertura del Círculo Católico de Huesca en la petición oficial que se envió al presidente del Gobierno de Aragón, don Javier Lambán, para formalizar un convenio bilateral de financiación plurianual cifrado en 3,5 millones.

Después de mucho hablar y mucho prometer, tampoco se cerró finalmente un acuerdo y nuevamente no se hizo nada.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En 2019 de nuevo, nuevo año electoral, cogemos energías, ambas partes Ayuntamiento y DGA de Lambán, volvieron a acordar impulsar la apertura del yacimiento como museo, fijando un calendario de intervenciones que lo hacían, pues casi creíble, así como una primera inversión de ciento veinte mil euros para la mejora de los accesos y, además, por si fuera poco, para hacerlo verosímil se realizó una exposición en el Museo de Huesca, con algunos objetos y fragmentos hallados en el Círculo Católico. Aun así de lo prometido inicialmente no se hizo nada.

Esto es todo lo que se ha realizado. Hoy nuevamente se vuelve a prometer desarrollar este proyecto. Vuelve a haber elecciones, pero difícilmente tanto el señor Faci, como el señor Luis Felipe, alcalde de Huesca, como el señor Lambán pueden resultar ya creíbles.

En Vox, pedimos un compromiso. Un compromiso con lo que realmente pueden hacer, y que digan claramente lo que no van a hacer, lo que no pueden hacer sin mentir a los oscenses, que son junto con el resto aragoneses a los que nos debemos, creemos desde Vox. Nos parece bien la iniciativa y esperamos que alguna vez de las palabras se pase a los hechos.

Votaremos a favor, por supuesto.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Por Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias presidente.

Bueno, pues bienvenidos todos los partidos políticos a la precampaña electoral, no solamente del cuatripartito como se ha achacado a quien esté en esta sesión de comisión.

El día 25 de enero ya se sabe que hubo un acuerdo, que se autorizaba la firma, hubo un acuerdo en el Consejo de Gobierno que se autorizaba la firma entre el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón y el ayuntamiento para impulsar la recuperación y poner en valor este yacimiento, y además el día 1 de febrero se firmó un protocolo y con una Comisión de seguimiento que buscará colaboración entre todas las administraciones implicadas, porque no solo depende del Gobierno de Aragón. Se llevan ya muchos años en este tema. No es de ahora con el impulso de este yacimiento, quiero recordar que desde Suelo y Vivienda, se informó al Justicia de Aragón, que desde el 2009, se puso a disposición de la Dirección General de Patrimonio este yacimiento de restos, así como los locales que lo contienen para que se pudiera realizar las acciones precisas para su custodia y puesta en valor mediante la realización de las obras oportunas para su musealización.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aquí se ha dicho que fueron descubiertos en 1991 estos restos. Yo creo que usted, señor Ledesma, desde el noventa y uno que se descubrieron estos restos han estado también gobernando, no sé cuánto. ¿Perdone? *[Comentarios]*. Los primeros restos, sí. Pero que ustedes también han estado gobernando en alguna etapa hasta el 2022. No sé muy bien que gestiones se habrán hecho.

Bueno para concluir, porque quiero ser muy breve. Se está redactando el proyecto de consolidación y musealización de los restos arqueológicos existentes en el antiguo solar de círculo católico. Cómo están los objetivos y necesidades y esperamos que pronto sea una realidad.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Grupo Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias presidente.

Bueno, pues es una iniciativa digamos demagógica, electoralista. Hay una voluntad compartida de que se proteja este espacio, de que el Círculo Católico de Huesca sea accesible para las visitas, que se musealice para poner en valor la Osca romana, es decir toda la historia que ha tenido esa ciudad tan importante de Aragón, que nos apetece conocer. Nos apetece ver cómo era la ciudad romana de Huesca, como eran sus edificios, como eran todos los restos y yacimientos arqueológicos que existen, y que en ese espacio concreto, como dice la ley, los propietarios pues permitan que haya visitas. Finalmente, se ha firmado un protocolo entre Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Huesca. Hay una comisión de seguimiento para concretar esas visitas y actividades turísticas y recreativas, y todo lo demás ya sobra porque entra ya un poco en el tres meses antes de las elecciones y, desde luego, el Partido Popular ni nos va a dar lecciones de protección del patrimonio, ni nos va a dar lecciones de participación ciudadana que lo último que hemos visto que está a quinientos metros de esta Aljafería, de estas Cortes de Aragón son las placas con las que han taladrado la fachada protegida de Luis Buñuel, echando a la gente dentro.

Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Grupo Ciudadanos, señor Trullén.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, porque yo creo que este es uno de los temas que nos tiene que hacer sonrojar a todos los políticos en general, el cúmulo de promesas incumplidas, el cúmulo de compromisos que al final se acaban cancelando y el hecho de que previo a las elecciones, cada vez que vienen unas elecciones, salga el tema adelante.

Fíjense, el señor Faci hace poco, –creo que visitando precisamente este Círculo Católico–, comentó que es un sinsentido que haya patrimonio y no sea visitable. Bueno, pues estamos todos inmersos en un sinsentido desde hace muchos años, con Gobiernos de distintos colores.

Hasta el Justicia de Aragón se ha tenido que pronunciar al respecto y decir que, por favor, que hagamos algo para que todos los ciudadanos puedan disfrutar de lo que es un bien de interés cultural y como he dicho antes, el máximo elemento de nuestro patrimonio cultural.

En definitiva, el señor Ledesma ha dicho que parece que sale un instinto básico cada vez que se acercan elecciones. Bueno, esperemos que el próximo Ejecutivo no esté sentado y se cruce de piernas con este problema y acabe con este sinsentido.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Grupo socialista, señor Urquizo.

El señor diputado URQUIZO SANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno como le decía a la señora Lasobras, las elecciones llegan para todos. No solo se presenta el cuatripartito a las elecciones, sino que también se presenta, creo que de la oposición. Algunos con más fortuna, otros con menos, pero se van a presentar todos. ¿No? Y, fíjese si tenía profundidad, su iniciativa que le ha sobrado tres minutos. Así que fíjese si tenía cosas que decir sobre el Círculo Católico de Huesca, que es que le sobra tiempo en su intervención porque seguramente no tiene mucho que decir, y no tiene mucho que decir porque básicamente cuando ustedes han gobernado, y ustedes han gobernado con la señora Alos en Huesca, que fue la alcaldesa. Con la señora Rudi como presidenta del Gobierno de Aragón. ¿Saben cuánto hicieron? Pues los tres minutos que le sobraron. Nada. ¿Y saben cuánto van a hacer si gobiernan? Si quieren se lo digo, nada. ¿Y saben por qué? Porque no son de fiar. Porque cuando ustedes están en la oposición, dicen una cosa y cuando están en el Gobierno.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cuando están en la oposición van a bajar los impuestos, van a subir el gasto público, van a poner está la oposición, van a bajar los impuestos, van a subir el gasto público, van a poner todo lleno de servicios de transporte sanitario urgente, van a construir hospitales. Todo. Y además lo van a hacer bajando los impuestos a la gente. Y cuando están en el Gobierno, pues le sobran, no tres minutos, les sobran cuatro años porque básicamente su gestión lo dice todo.

Por lo tanto, señor Ledesma, las elecciones son también para los que traen aquí iniciativas. Ustedes han traído una iniciativa que, efectivamente es claramente electoralista, como dice en su resolución. Es decir que ustedes hacen énfasis en que este año hay elecciones, y así lo manifiestan y quieren que encima se lo votemos a favor, y como comprenderá pues nosotros no vamos a caer en la provocación que ustedes traen a esta Comisión para que apoyemos cosas que no tiene mucho sentido y que, como le digo, básicamente como no son de fiar, pues seguramente ni las van a cumplir.

Nosotros tenemos una hoja de ruta, esa hoja de ruta la abarca el Gobierno de Aragón. Como ya le han recordado el 25 enero, el Consejo de Gobierno llevó un protocolo que se aprobó de actuación para tanto al Gobierno de Aragón como al Ayuntamiento, tomen los cauces oportunos para poder desarrollar esta intervención y el 1 de febrero se constituyó la comisión de seguimiento.

Todo esto tiene unos procedimientos y unos trámites, que son los que estamos haciendo, y todo lo demás que ustedes hacen, pues es eso, los tres minutos de la nada.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Pasaremos, pues, a la votación de la proposición.

Votos a favor: ocho votos a favor. Votos en contra: ocho votos en contra. Hay empate. Nos vamos al artículo 138, e cual dice que hay que repetir la votación.

Volvemos a repetir la votación.

Votos a favor: ocho votos a favor. Votos en contra: ocho votos en contra. Y como dice también el artículo 138, hay que volver a repetir una tercera vez la votación.

Así que volvemos a votar.

Votos a favor: ocho votos a favor. Votos en contra: ocho votos en contra. Por lo cual decaería la propuesta.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Explicación de voto. Grupo Vox, Grupo Chunta, Grupo Podemos, Grupo Ciudadanos, Grupo Popular.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Pues muchas gracias.

De tres promesas históricas en contra el patrimonio cultural de Huesca: la muralla, el legado de Ramón y Cajal, que han vendido muchas veces, y el Círculo Católico. No han cumplido ninguna de las tres.

Bueno, usted ha tenido que rellenar su intervención, señor Urquizu, hablando de transporte sanitario. En fin, es decir que al final, oiga cumplan las promesas electorales de una vez y ya está. Lo que pasa es que ahora ya, me temo que ya va a ser tarde.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Grupo Socialista,

El señor diputado URQUIZO SANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, nosotros cumplimos muchísimas promesas electorales. Hay dos hospitales construyéndose en la provincia de Teruel, que ustedes fueron incapaces de poner en marcha, puesto que iba a ver terremotos en la ciudad de Teruel. Esos son los informes que ustedes pusieron sobre la mesa, y seguramente si ustedes llegan a gobernar habrá hasta terremotos en Huesca, para que no cumpla ninguna de sus promesas electorales.

Lo que sucede y se lo voy a decir; es que ustedes no son de fiar, y no son de fiar porque dicen una cosa en la oposición y hacen todo lo contrario en el Gobierno, y eso los aragoneses ya lo saben. Por eso de los últimos veinticuatro años ustedes no han gobernado durante veinte, porque no son de fiar y porque los aragoneses no les creen.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Pasaríamos al punto número cuatro: ruegos y preguntas. ¿Algún ruego, alguna pregunta hacía la mesa?

Pues si no es así levantamos la sesión *[a las once horas y cuarenta y cuarenta y nueve minutos]*